



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

NORMATIVA DEL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LA FMJYDA PARA LA TEMPORADA 24/25.

Un año más tiene nuestra Federación Madrileña de Judo y D.A., en colaboración con la Comunidad de Madrid, con el **Instituto de Excelencia Deportiva “Ortega y Gasset”** y con el **Consejo Superior de Deportes** os informamos de la oferta educativa que se desarrollará en la próxima temporada deportivo-académica para los judocas pertenecientes a esta FMJYDA.

El IES-Ortega y Gasset, desarrolla un programa propio que le diferencia del resto de los centros e institutos de Madrid, es el único centro especializado en el trabajo educativo con los deportistas que siguen programas de tecnificación, de alto nivel deportivo o de élite, permitiendo compaginar al máximo la práctica deportiva del alumnado con una formación académica de primera calidad. Y todo ello de manera gratuita, al tratarse de un instituto público financiado al 100% por la Comunidad de Madrid en colaboración con la Dirección General de Deportes de la Comunidad y el Consejo Superior de Deportes.

INSCRIPCIONES:

Los interesados **deben enviar a esta federación la hoja de solicitud** adjunta firmada con la autorización del **padre, madre ó tutor**, la autorización de su **entrenador** y **VºBº del club deportivo antes del DÍA 13 DE MAYO DEL 2024**, junto con la **certificación académica de los dos últimos cursos hasta la actualidad al correo electrónico judoies@fmjudo.net**.

Después de analizar todas las solicitudes, la Dirección del IES-Ortega y Gasset convocará una **reunión conjunta con los responsables educativos, entrenadores, padres y alumnos** solicitantes seleccionados, donde se les explicarán ampliamente los objetivos, normas y condiciones del programa.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Nuestra oferta educativa-deportiva 2023-2024:

Los estudios de **3º y 4º de la ESO, Bachillerato, CFGM (Ciclo Formativo de Grado Medio) en Informática, CFGS (Grado Superior)** en dos nuevas titulaciones que se inician el próximo curso, antiguo **TAFAD y FPA (Formación para Adultos)** en las aulas que tiene este instituto en las instalaciones del CAR-Madrid.

Este programa está especialmente dirigida a los judocas que quieran compaginar sus estudios con los entrenamientos ya que **los horarios de clase** están diseñados para ello: **de lunes a viernes de 8,00 a 10,45 de la mañana y de 15,00 a 17,30 de la tarde pudiendo comer en el comedor de la Residencia Blume a unos precios asequibles. Los horarios de entrenamiento son de 11,00 a 13,00 horas (lunes, miércoles y viernes judo; martes y jueves preparación física).**

Los judocas que quieran incorporarse al Programa de Detección de Talentos Deportivos (D.T.D.), cuyo objetivo es que los deportistas sean catalogados como Tecnificados, **tendrán que cumplir la normativa asociada a este programa específico**, lo que conlleva una serie de ventajas académicas y deportivas. En ningún caso se otorgará solamente por estar inscritos en el Programa de estudios de este Centro.

Recordamos que la Federación Madrileña de Judo y D.A. sigue el Programa de Tecnificación deportiva de la Comunidad de Madrid en colaboración con la RFEJyDA en las instalaciones del CAR de Madrid y en el CETD VILLAVICIOSA DE ODÓN, en el que los deportistas adscritos a esta Oferta Educativa entran en principio todos como D.T.D.

Durante el curso existirá una evaluación continua que confirmará como deportistas de Tecnificación a aquellos que cumplan los requisitos y la normativa específica de Tecnificado de esta Federación.

Al finalizar el curso se publicará un listado de tecnificados, los cuales tendrán las ventajas educativas y deportivas adheridas a dicho programa (Importante recordar que hasta ese momento no serán considerados tecnificados).

Los entrenamientos en tatami, las preparaciones físicas y los controles estarán dirigidos por el Equipo Técnico del Proyecto de Tecnificación de la FMJYDA y serán los responsables de su desarrollo en el C.A.R.Madrid y en el CETD Villaviciosa.

Los miembros de la FMJYDA (Antonio Sánchez, Javier Ramírez, David Ramírez, Alfonso De Diego, Alfonso López, Jorge Gonzalez, Eva Valcarcel y Rafael García) participarán en este programa atendiendo las diferentes situaciones que pudieran surgir a nivel académico o deportivo con los alumnos-deportistas de este grupo de D.T.D.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Horarios de Grupo de D.T.D.:

Los entrenamientos, preparaciones y controles se reparten de la siguiente manera:

- Lunes, miércoles y viernes de 11:00h a 13:00h entrenamiento técnico sobre tatami de judo bajo la supervisión del Entrenador Nacional David Ramírez
- Martes y jueves de 11:00 h a 13:00h preparación física programada por los técnicos Alfonso López, y Alfonso de Diego y supervisando la realización junto con David Ramírez y los alumnos en prácticas de 4º curso de CAFyD en prácticas.

Todos los controles físicos programados se realizarán de lunes a viernes en el horario de entrenamiento.

El horario de los controles médicos será publicado por el Dr. Jorge González una vez comience la temporada.

REQUISITOS:

Pueden solicitar el ingreso a este proyecto educativo-deportivo los/as judocas de la FMJYDA que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer licencia federativa en vigor por un club homologado y afiliado a esta federación.
- Durante la temporada se mantiene la licencia por el mismo club.
- Visto bueno de su entrenador particular.
- Abonar **OBLIGATORIAMENTE** todas las cuotas correspondientes al club al que pertenece.
- Cumplir con todos los entrenamientos indicados en la Normativa adjunta.
- Realizar los estudios en el IES-Ortega y Gasset con el compromiso, madurez, intensidad, educación y respeto que el programa requiere.
- Asistir y rendir en todos los entrenamientos y concentraciones de su categoría deportiva programados por la FMJYDA en el calendario oficial y dirigidos por los entrenadores oficiales de la FMJYDA en coordinación el entrenador de su club.

NORMATIVA GRUPO DE D.T.D. Y TECNIFICACIÓN DE JUDO.

Los deportistas adscritos a este programa de Detección de Talentos Deportivos son todos aquellos judocas de la FMJYDA que cursan estudios en el IES ORTEGA Y GASSET durante la



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

temporada 2024-25. Por lo tanto, el primer requisito es el de cumplir la Normas de Convivencia y las Normas de Funcionamiento que se les entrega cuando formalizan la solicitud de estudios en dicho Centro.

- Los judocas de este programa de D.T.D. tienen que pertenecer a un club homologado y afiliado a esta federación y poseer la licencia federativa en vigor.
- Durante el tiempo que duren sus estudios en el IES-Ortega y Gasset y pertenezcan, por tanto, al grupo de D.T.D. estos judocas se comprometen a no cambiar de licencia federativa por otro Club que no sea por el que tenían la licencia en el momento de solicitar el ingreso en este programa.
- Los nuevos alumnos tendrán un periodo de prueba que abarcará hasta el final del Primer Trimestre, cuando se evaluarán su rendimiento físico y académico, lo que determinará su permanencia en este programa de D.T.D.
- Deberán cumplir los objetivos técnicos, tácticos y de preparación física propuestos por la dirección técnica del programa.
- Deberán respetar los horarios de comida en la Residencia Blume (13,15-14,00 horas) y asistir después de comer a la zona habilitada para estudio/descanso, junto con un responsable del equipo técnico de la FMJudo debiendo presentarse diariamente a los Tutores hasta que comiencen de nuevo las clases de la tarde.
- El club/entrenador aportará un calendario de actividades trimestralmente para conocer las salidas a competiciones a las que pretendan asistir los alumnos que pertenezcan a este plan de estudios; éstas quedarán supeditadas al visto bueno del I.E.S. Ortega y Gasset según rendimiento académico y del Equipo Técnico en función de los entrenamientos, lesiones, etc.
- Asistir al menos a un entrenamiento semanal de tarde durante el curso (martes en la sede del CAR o jueves en las instalaciones del CETD Villaviciosa).
-
- En junio y julio realizar un mínimo de dos entrenamientos semanales en las instalaciones del CAR y en el CETD de Villaviciosa de Odón, además de realizar la preparación física programada.
- Los deportistas D.T.D. acudirán a estos entrenamientos siempre. En épocas de examen



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

no están eximidos de los mismos, debiendo presentarse y completar los mismos. En ningún caso, salvo enfermedad o baja por lesión justificada por el gabinete médico del programa, podrán faltar a estos entrenamientos.

- A nivel académico no podrán tener tres o más asignaturas suspensas por evaluación.
- Notificar las faltas ya sea al entrenamiento o al instituto por enfermedad u otras causas justificables. Se deberá hacer con antelación, dentro de lo posible, a través del padre/madre/tutor del alumno, enviando un correo a judoies@fmjudo.net en el que se comunique motivo detallado de la ausencia, así como parte médico adjunto cuando corresponda.
- Pasar los controles de asistencia diarios, por lo que, de no recibir justificación, se notificará a los padres/tutores legales y contará como una falta injustificada. Los padres se deberán dar de alta en la plataforma del IES para recibir las notificaciones de falta en el teléfono móvil.
- Se establecerá una puntuación por buena conducta, por rendimiento académico y por rendimiento en los entrenamientos que se tendrá en cuenta a la hora de organizar salidas por Competición o asistencia a Concentraciones nacionales/internacionales organizadas por la FMJyDA y por otras Comunidades.
- Se establecerá una puntuación negativa por cada falta no justificada o por incurrir en faltas relacionadas con las Normas de convivencia y de funcionamiento de IES ORTEGA Y GASSET, pudiéndose dar la situación de superar el baremo establecido de faltas admitidas (justificadas y no justificadas). Llegados a este punto la FMJYDA en coordinación con la jefatura de estudios del IES ORTEGA Y GASSET podrán determinar la expulsión del plan de D.T.D. y el alumno terminará los estudios en IES ORTEGA Y GASSET curricular apartándole del programa de D.T.D. de Judo.
- En el caso de que algún alumno tenga baja médica diagnosticada por el médico del programa de D.T.D., deberá acudir a la sala de estudio en el horario de los entrenamientos **y no podrá competir hasta recibir el alta médica por el Dr. Jorge González.**
- No se permitirá el uso de aparatos electrónicos durante los entrenamientos ni en la sala de pesas.
- No podrán salir del tatami descalzos para ir al servicio, a beber agua, ni para otra circunstancia durante los entrenamientos.
- Están prohibidas todas las acciones que comprometan y vulneren la libertad y los derechos de los otros deportistas, incluyéndose en este apartado las denominadas



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

“novatadas” o “bromas”.

- Los deportistas deben dirigirse **siempre con respeto** a los entrenadores, profesores, conserjes y todo el personal responsable del programa.
- Queda prohibido el uso de cualquier instalación que no sea un espacio habilitado para Judo, (como por ejemplo la sauna, el baño turco y el jacuzzi).
- No se permitirá ningún tipo de injerencia en el trabajo diario de judo, preparación física o tratamiento médico o el acceso de forma presencial de su entrenador particular durante la ejecución de los entrenamientos de la mañana a las zonas definidas para los mismos:
 - Bajada de entrenadores particulares a la sala de musculación y entrada de entrenadores particulares en el tatami: No pueden bajar, entrar ni interferir.
- Estará permitida, y es recomendable, la asistencia de los entrenadores particulares a las sesiones de entrenamiento de por la tarde los martes en las instalaciones del CAR Madrid y los jueves y viernes en el CETD de Villaviciosa.
- Control de accesos las instalaciones del CSD: presentar tarjeta de acceso a las instalaciones (todos los judocas de tecnificación tienen la suya) a los empleados del CSD: pasarán listado de los incidentes y de las personas que incumplen la normativa y se actuará en consecuencia.
- En los entrenamientos hay que seguir las normas de respeto, puntualidad e higiene marcadas por el Equipo Técnico.
 - Trimestralmente se enviará un informe deportivo- académico de evaluación de los deportistas a los padres
 - Trimestralmente se enviará una encuesta de satisfacción que deberán rellenar todos los deportistas.

Cualquier falta en el incumplimiento de esta normativa será motivo suficiente para no permitir el acceso a los entrenamientos o una expulsión de los mismos al deportista que la realice.

INDEPENDIENTEMENTE DEL GRUPO QUE ESTUDIA EN EL IES ORTEGA Y GASSET. PODRÁN PERTENECER AL GRUPO D.T.D Y TECNIFICADOS LOS DEPORTISTAS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL REQUISITO DE ASISTIR CON REGULARIDAD AL MENOS A DOS DE LOS TRES ENTRENAMIENTOS



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

SEMANALES (MARTES-C.A.R. JUEVES-CETD VILLAVICIOSA Y VIERNES-CETD VILLAVICIOSA)

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A TECNIFICADO NACIONAL:

El equipo técnico del proyecto evaluará al deportista, y se consensuará con su entrenador y con los técnicos del programa de tecnificación nacional

ORGANIGRAMA

Antonio Sánchez Jimenez - director.

Javier Ramírez Ramos - coordinador técnico.

David Ramírez Ramos - técnico.

Alfonso López Díaz de Durana - tutor y preparador físico.

Alfonso de Diego Caballero - preparador físico.

Eva Valcárcel Lorenzo – coordinadora administrativa.

Marina Fernández Ramirez - técnica deporte inclusivo.

Jorge González Solis - servicios médicos.

Rafael García - psicólogo.

ANEXO FIRMA ACEPTACIÓN CONDICIONES

- Tanto el club como el entrenador se comprometerán a cumplir la presente normativa, cumplimentado todos los datos, firmas y vistos buenos requeridos en el anexo adjunto a la vez que apoyarán el programa con compromiso, intensidad, educación y respeto.